

ACTA No. 2015 – 62 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE MARZO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 2. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 4. SRA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 5. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 6. LIC. DORIS ESPINOZA | CONCEJALA |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 11. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 12. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 13. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 14. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 15. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales, contamos con la presencia de 15 señoras y señores concejales, más la suya, con lo cual tenemos el quórum legal para instalar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario dé lectura a la norma señalada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública".

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda; y, los concejales Sr. Jorge Albán, Abg. Miguel Coro y Abg. Eduardo Del Pozo, 09h26 (19 concejales)

Hasta allí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día. Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días. Solicito se incluya como tercer punto del orden del día mi intervención para explicar mi ausencia en estas últimas tres semanas, mi condición de salud y acontecimientos que se han derivado de la misma.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la inclusión del punto del orden del día, mocionado por el concejal Sánchez, por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción presentada por el señor concejal Eddy Sánchez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ		✓		
7. ABG. MIGUEL CORO		✓		
8. SR. HÉCTOR CUEVA		✓		
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11. DR. PEDRO FREIRE	✓			
12. SR. SERGIO GARNICA	✓			
13. DR. MARIO GRANDA	✓			
14. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
17. ECON. LUIS REINA		✓		
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor	9 votos en contra		2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde hay 11 votos con usted señor Alcalde, a favor de la modificación solicitada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11) RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO TERCER PUNTO LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ, A FIN DE QUE SE EXPLIQUE LAS RAZONES DE SU AUSENCIA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MOTIVOS DE SALUD.

SEÑOR ALCALDE: Queda incluido en el orden del día el punto mocionado por el concejal Sánchez. Yo también quisiera ejercer mi derecho a sugerir modificaciones al orden del día y propongo que se incluya como último punto del orden del día, la discusión y aprobación del Concejo Metropolitano, respecto a la Declaratoria de Huéspedes Ilustres a los pacientes de cáncer que han venido a la ciudad, provenientes de varios países, a participar en el evento Bionic Fashion Day, que se realizó anoche.

Estos jóvenes son verdaderos guerreros como cariñosamente se los llama, que superando las dificultades propias de una enfermedad tan dura como es el cáncer, salen adelante y desarrollan diversas actividades solidarias a favor de otros jóvenes que sufren la misma enfermedad convirtiéndose así en un verdadero ejemplo de vida. Así que en virtud de aquello, anoche tuve la oportunidad de participar en el evento del Bionic Fashion Day, quisiera proponer a este Concejo Metropolitano que se incluya en el orden del día la discusión del tema y que de ser del caso se apruebe la Declaratoria de Huéspedes Ilustres para estos jóvenes que han venido a la ciudad provenientes de varios países. Señor Secretario someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 09h30 (20 concejales)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción presentada por el señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

4	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6	SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7	ABG. MIGUEL CORO	✓			
8	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10	LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11	DR. PEDRO FREIRE	✓			
12	SR. SERGIO GARNICA	✓			
13	DR. MARIO GRANDA	✓			
14	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
15	DRA. RENATA MORENO	✓			
16	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17	ECON. LUIS REINA	✓			
18	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		21 votos a favor			1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde por unanimidad de los presentes quedaría incorporado el punto por usted solicitado en el orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21) RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO ÚLTIMO PUNTO LA DECLARATORIA DE HUÉSPEDES ILUSTRES DE QUITO A LA DELEGACIÓN INTERNACIONAL DE JÓVENES POR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, QUE HAN PARTICIPADO EN EL EVENTO BIONIC FASHIÓN DAY.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día, para que se lo someta a revisión, una vez que se han incorporado estos puntos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El orden del día con los puntos incorporados quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

- 1. Acta No. 48-E, de la Sesión Extraordinaria de 24 de diciembre de 2014;*
- 2. Acta No. 49-O, de la Sesión Ordinaria de 8 de enero de 2015; y,*
- 3. Acta No. 50-O, de la Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2015.*

III. Intervención del concejal Lic. Eddy Sánchez, a fin de que se explique las razones de su ausencia en el Concejo Metropolitano de Quito por motivos de salud.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0316, de 19 de octubre de 2012, por la cual se aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Los Altares de la parroquia Cotocollao" y Comité Pro Mejoras del barrio "Buena Esperanza de Cotocollao" (IC-O-2015-042).*
- 2. Ordenanza para la fijación de la tarifa preferencial para personas con discapacidad en el transporte público de pasajeros en el ámbito intracantonal urbano del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2015-049)*

V. Declaratoria de Huéspedes Ilustres de Quito a la delegación internacional de jóvenes por la Lucha contra el Cáncer, que han participado en el evento Bionic Fashion Day.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Mi sugerencia, es simplemente un cambio en el orden, que la Declaratoria de Huéspedes Ilustres sea el primer punto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal lo que pasa es que la delegación de jóvenes recién va a llegar más tarde, porque el evento terminó tarde en la noche, entonces, me han solicitado que se les esperemos un poco, por eso planteo que se le coloque como último punto del orden del día.

¿Alguna otra observación al orden del día? No habiendo más observaciones queda aprobado el orden del día, tal cual ha sido leído. Señor Secretario pasemos, por favor, al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1 Acta No. 48-E, de la Sesión Extraordinaria de 24 de diciembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación respecto al acta señalada? Concejal Coro.

CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO: Señor Alcalde, la concejala Luis Maldonado, presentó en su despacho un oficio sobre el acta, antes de que se apruebe esta acta, quisiera saber si usted va a explicar sobre el viaje que se hizo a Francia, donde se expuso algunas actividades que se va a desarrollar en beneficio de la ciudad, entonces; la concejala puso un oficio para que pueda explicar ahora o no sé para cuándo. Entonces, eso quisiera yo pedir, cuándo va a dar a conocer los avances que se ha dado en esta sesión que se dio el 24 de diciembre, esa es mi petición señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal recuerde usted que presentarnos un extenso informe sobre el viaje a Francia inmediatamente después de que regrese al país, así que me extraña a lo que se refiere.

CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO: Perdón señor Alcalde, si dio el informe pero queremos ver los avances de toda esa información

SEÑOR ALCALDE: No tiene nada que ver con la aprobación del acta.

CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO: Es para que se apruebe el acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene alguna observación respecto al acta?, concejal.

CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO: Por eso digo para que se apruebe en ese proceso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejal alguna observación respecto al acta?

CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO: No.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a tomar votación ordinaria. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en la sesión, quedaría aprobada el Acta No. 48-E de 24 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 48-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 24 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y LA CONCEJALA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. MIGUEL CORO; SR. HÉCTOR CUEVA; Y, LIC. DORIS ESPINOSA; POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.**

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES: MSc. SOLEDAD BENÍTEZ; ABG. EDUARDO DEL POZO; DR. PEDRO FREIRE; Y, SRA. IVONE VON LIPPLE, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS Y CONCEJALES ALTERNOS: SR. LUIS ROBLES; SRA. SILVIA DÍAZ; SRA. LUCÍA TRÁVEZ; Y, SR. PATRICIO ÁLVAREZ, RESPECTIVAMENTE.

2 Acta No. 49-O, de la Sesión Ordinaria de 8 de enero de 2015.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta.



SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en la sesión del 8 de enero de 2015, queda aprobada el acta No. 49-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 49-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 8 DE ENERO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SRA. GISSELA CHALÁ; ABG. MIGUEL CORO; SR. HÉCTOR CUEVA; Y, LIC. DORIS ESPINOSA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LA CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA, AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJAL ALTERNO MSc. LUIS AGUILAR.

3 Acta No. 50-O, de la Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2015.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en la sesión del 15 de enero de 2015, queda aprobada el acta No. 50-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 50-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 15 DE ENERO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SRA. GISSELA CHALÁ; Y, LIC. DORIS ESPINOSA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS CONCEJALAS: MSc. SOLEDAD BENÍTEZ Y LIC. SUSANA CASTAÑEDA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: SR. LUIS ROBLES Y MSc. LUIS AGUILAR, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

III. Intervención del concejal Lic. Eddy Sánchez, a fin de que se explique las razones de su ausencia en el Concejo Metropolitano de Quito por motivos de salud.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, gracias por este espacio que se me da para poder explicar una serie de acontecimientos relacionados con mi persona, con mi familia y decisiones que se han tomado consecuencia de ello.

Salen de la sala de sesiones las concejalas MSc. Soledad Benítez; y, Sra. Ivone Von Lippke, 09h54 (18 concejales)

El día lunes de carnaval, 16 de febrero, ingresé a emergencias del Hospital Militar con un fuerte dolor abdominal, el diagnóstico médico inicial fue una gastroenteritis, administran una medicación; se oculta un cuadro, el dolor persiste. Martes de carnaval, vuelvo y la doctora de turno ratifica este diagnóstico, se refuerza cierta medicación que oculta mucho más el cuadro.

El miércoles de ceniza, revienta una apendicitis y provoca una peritonitis, soy ingresado de urgencia al Hospital Militar y soy intervenido, la primera vez el jueves 19 de febrero del presente año, la primera operación que se deja la herida abierta, los intestinos prácticamente expuestos, porque los médicos consideraron la posibilidad de que se produzca una asepsia, es decir, una infección incontrolable, era alta y se necesitaba una segunda operación. Se decide operar el día sábado 21 de febrero en la tarde estaba siendo intervenido, por una segunda ocasión, en esta ocasión se concluye

toda la intervención; se colocan dos barras abdominales en mi abdomen, un Dren Jackson y se cierran las dos cirugías que habían sido efectuadas.

La recuperación era dura, pero el problema mayor, si la peritonitis es un problema grave que todos conocemos; la infección producto de una bacteria que contaminó mi abdomen en las dos intervenciones, provoca una serie de posiciones diarreicas en elevados números que me lleva a una insuficiencia respiratoria parecida a la que tuve antes de ser intervenido la segunda vez. Esto se produce el 23, 24 y 25 de febrero, el pronóstico fue reservado, obviamente a uno como paciente no le cuentan ese rato, sino cuando va a la primera consulta externa y le dicen la verdad.

Mi familia sabía, mis hijos y mi esposa, que me acompaña hoy; mi equipo de trabajo sabía y concejales compañeros que me visitaron: Daniela, Sergio, Mario, Pedro también algún rato conversaron con el médico. Usted mismo y debo agradecer públicamente que el viernes 20 luego de la primera intervención, me pidió que no comente de esa visita para que no se de otro enfoque, sino el del ser humano que va a visitar al ser humano, usted había ya obtenido información y preocupado pidió que yo reflexione y le permita a usted que me evacuen a otro hospital, mencionó un hospital y yo le dije que no, que tenía confianza en Dios primeramente y en el equipo médico que me atendió, gracias al equipo de cirujanos, al equipo de gastroenterólogos y de infectología que logró manejar este cuadro y por ello estoy aquí.

Realmente han sido días muy difíciles, fui dado de alta el 5 de marzo, tuve el cuidado de indicarle al doctor Hernán Altamirano, al asesor jurídico del despacho, de que comunique inmediatamente a la compañera y amiga concejala alterna Alicia Ledesma de que yo no iba a poder actuar en las próximas sesiones; porque ya me dijo el médico miércoles de noche que me iban a intervenir y cuál era el problema que tenía. Tuve el cuidado porque siempre lo he hecho y el contacto que hemos tenido nos permitía hacer eso.

Lo penoso de todo esto, compañeros concejales, es de que se desata una serie de ataques, difamaciones, calumnias, a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, en el sentido de que el concejal Eddy Sánchez ha rehuido sus funciones; que ha manipulado a las concejalas porque ellas hacen lo que yo digo; que he vendido mi voto. Que realmente no quise asistir porque no quería votar; que soy un cobarde, que debo ser expulsado del Movimiento, debo ser destituido del Movimiento. Obviamente hay nombres que pueden ser identificados y otros nombres de cobardes que normalmente

utilizan el seudónimo o utilizan cualquier tipo de identificación para desatarse en una ola de críticas. Esto, ha afectado la estabilidad emocional de mis hijos, de mi esposa, a mí mucho me ha decepcionado todo esto y lógicamente ha sido un tiempo de reflexión porque he sido un oficial del Ejército y algo que aprendí desde cuando tenía 14 años, formándome en el Colegio Militar, fue que cuando cae el compañero, los compañeros que están al lado normalmente, asisten a levantarlo, a sustentarlos, a solidarizarse.

De hecho los principios organizativos del Movimiento al que yo pertencí, hablan de solidaridad y reciprocidad en el literal i), pero no fue esto en mi caso. Mi caso era que mientras yo estaba debatiéndome entre la vida y la muerte, conforme se demuestra en el parte operatorio y en la epicrisis, fui objeto de una serie de ataques, que realmente me han apenado mucho, que se le diga a un oficial, a un excombatiente del Cenepa que ha rehuido sus funciones es peor que injuriarle, tal vez eso no se entienda, así nos formaron, jamás un soldado elude la batalla, abandona el campo de batalla, mucho más en esas condiciones. Realmente la afectación ha sido grave, mucho más decepcionante con denuncias en contra de la compañera Alicia Ledesma que ha fallado, como ha fallado con su voto el 21 de febrero.

Yo quería manifestar, realmente, que este tiempo de reflexión me ha permitido hacer uso del derecho a mi objeción de conciencia, un derecho que lo tenemos todos los quiteños, todos los ecuatorianos, todos los seres humanos y en ese sentido he pedido ser recibido en comisión general en la dirección del Movimiento Alianza País, he sido recibido por delegados a nivel nacional, por miembros de la Dirección Provincial, por dos compañeros concejales, un asambleísta, en los que de manera frontal y diáfana, he demostrado todo lo que acabo de demostrar con documentos y también he manifestado mi decisión de desvincularme del Movimiento al que le he servido, al que le he prestado todo mi contingente en los últimos cinco años.

De una manera muy frontal he dicho por esa puerta grande entre y por esa puerta grande voy a salir, he explicado las razones, han sido aceptadas las razones desde el punto de vista jurídico humano. Me han pedido un tiempo de reflexión, he dicho que esto es una decisión totalmente ya tomada que no hay opción a reconsideraciones y estrechándome la mano como debe ser con queridos compañeros como el Director Provincial, querido amigo Carlos Vaca, defensor de una causa cuando caí preso en una segunda ocasión, testigo de lo que significa mi lealtad hacia los compañeros cuando me querían hacer que testifique en contra de tres compañeros para librarme yo y hundir a

tres compañeros en la cárcel, él sabe perfectamente de lo que he sido en mi trayectoria, han aceptado y nos hemos retirado.

Yo he manifestado que para servirle a Quito, servirle a la Nación, no se necesita necesariamente la vinculación orgánica, muchas agrupaciones humanas continuamente muestran respaldos a tal o cual tendencia y no muestran el carnet de afiliación sino que se identifican con la ciudad, con la Nación y que en este concejal siempre habrá esa predisposición de seguir trabajando como lo hemos hecho. Seguir legislando, seguir apoyando los grandes planes, programas y proyectos, vinieren de donde vinieren, porque lo que nosotros hemos hecho y no es una declaración lírica, al ingresar al seno de este concejo, compañeros y compañeras concejales, es despojarnos de la banderías políticas, de posiciones a veces ideológicas programáticas que pueden obstruir la labor y hemos siempre puesto la bandera de Quito y los intereses de la ciudad por encima de cualquier posición, y en esa esa línea voy a trabajar, en esa línea vamos a trabajar.

El movimiento que se me pidió que forme, la Red Social Solidaria, como un paso previo para la vinculación orgánica de quien habla a Alianza País, tiene una vida; es una realidad política y social, no tiene una realidad jurídica pero vamos a trabajar en esa dirección y vamos avanzar en esa dirección. Han sido espacios creados para solución de los problemas de la ciudad, ambientales, seguridad, movilidad, de territorio, etc., y creo que el pueblo es testigo del trabajo que se ha hecho, en este concejal no han visto vagancia; el pueblo ha visto una política de puertas abiertas, de una entrega y una defensa total y permanente a los grandes postulados del movimiento, al gran enfoque y visión de la ciudad durante cinco años en la administración pasada, defensas que a veces no lo hicieron otros compañeros. Defensas en las que tuvimos que inclusive involucrar a compañeros de otras tendencias para sostener decisiones de Concejo que beneficiaban no solo al alcalde sino a la ciudad, al Concejo mismo; y así hemos trabajado de una manera siempre transparente, diáfana, total, apasionada muchas veces, ese ha sido nuestro desempeño.

Yo quiero aclarar algo a propósito de afirmaciones que se hacen al interno y también en público muchas veces, yo no he golpeado las puertas de Alianza País y no lo digo por orgullo, sino lo digo por respeto, atendí la gentil invitación de Jorge Albán, cuando hace varios años ya, planteó la posibilidad de que me incorpore y me vincule orgánicamente y mi respuesta inicialmente fue, inclusive no es tan necesario, cuentan conmigo, el apoyo al Concejo para los grandes planes, programas y proyectos que se tienen, pero se insistió en esto y también con conocimiento y consentimiento del Presidente decidimos

vincularnos; porque alguien ha dicho que siempre se opuso a que yo pida el ingreso, no lo hice y lo digo ahora porque es una verdad histórica.

En cinco años no he cometido falta disciplinaria, llamada de atención, ni observación siquiera respecto de un comportamiento en lo político, en lo humano, en lo social, en el seno del movimiento, he cumplido todas mis obligaciones, he acatado directrices que a veces inclusive no hemos estado de acuerdo, pero disciplinadamente lo he hecho.

Yo no manipulo a ninguna concejala ni concejal, señor Alcalde y miembros del Concejo, la concejala Karen Sánchez, para confrontar una expresión desafortunada no hace lo que yo digo; y lo digo porque es una distinguida dama, una señora madre de familia, esposa y que tiene una militancia mayor que la mía, ocho años, yo apenas he llegado a cinco. La compañera concejala Alicia Ledesma, quien está presente, jamás escuchará de mi boca que diga: "tienes que votar así"; lo que si me he ocupado y me he preocupado es que mi asesores le pongan a disposición todos los elementos de juicio, toda la información, los informes técnicos y legales y que se proceda a votar así, en función de todos esos elementos.

En el seno del bloque semanas atrás, de que yo sufra esta enfermedad, informé que se había convocado al seno de la comisión que yo presido la Comisión de Movilidad, con el objeto de que nos informen desde la Secretaría de Movilidad la evolución de lo que llamamos congelamiento de tarifas y que se aprobó como un plan de mejoramiento del transporte público y que lo que había fue presentado como una matriz con afectaciones a ítems y partidas y ninguna de ella afectaba gastos de inversión, equipamiento urbano ni afectaba a lo que los barrios les corresponde tener como derecho desde la administración; que pidieron un poco más de tiempo para ajustar a 20.7 millones y jamás nadie manifestó una directriz de oposición en ese momento. Al contrario, yo dije así como está planteado es un proyecto sustentable política y socialmente y que realmente no hay mayor inconveniente; hay que esperar a que nos presenten el plan y que se creaba como algo novedoso una Unidad de Fiscalización para poder exigir el cumplimiento de los diferentes ítems de calidad del transporte público; eso conocía la concejala y con esos elementos más los que se dieron en una comisión que no estuve yo, donde se aprobó con cuatro votos, inclusive del compañero Patricio Ubidia, de Alianza País voto afirmativo, ha precipitado su voto en esa dirección.

Realmente creo que el derecho a disentir, a deliberar es un derecho universal, cuando esto se conculca, José Peralta lo ha dicho: *"la no deliberancia es un instrumento de control*

social y político, asfixia a las organizaciones, mata los procesos", y con mucha pena tengo que decir que mientras yo estaba en el hospital, la preocupación mayor era que iba a ser sancionada la concejala y mi reflexión es, sí otros militantes distinguidos como nuestro ex Vicepresidente públicamente se muestra contrario y disiente posiciones políticas mucho más críticas respecto de eventos que se han dado en Cuenca y no es objeto de este tipo de procesos ¿Por qué hay esta diferenciación? Mi reflexión en ese momento, ¿Por qué sí en el seno de este Concejo, cuando hubo una resolución de Bloque un compañero voto en contra y no fue procesado?

Yo siempre me manifesté contrario a estos procesos y llevar a los compañeros a la Comisión de Ética y eso generó fricciones cuando al compañero Patricio Ubidia se le quiso llevar a la Comisión de Ética, yo manifesté que no está bien, generó decepciones, fricciones, pero esa era mi posición. Realmente no manipulo a nadie, el daño moral se produce cuando se le dice a un hombre de bien, me considero un hombre de bien: manipulador, cobarde, rehúyes la votación, traidor, vendes tu voto, negocias espacios en la administración y mencionan tres nombres de tres compañeros militares: el Coronel Luis Montalvo, mi segundo comandante cuando yo era teniente hace más de 30 años; segundo comandante en el grupo de artillería antiaérea Atahualpa, que sirvió en la administración de Paco Moncayo; que ha tenido diferencias inclusive pero que es un oficial de prestancia, que usted ha decidido contar con los servicios de él.

El capitán Mayorga, que se levantó conmigo el 21 de enero; apresado, encarcelado, dado de baja y perseguido, que no le he visto en los últimos tiempos, pero cuando escuche ese nombre designado como gerente, me alegré porque son profesionales egresados de la ESPE, con alto perfil. El capitán Ángel Carrión, que se levantó también conmigo el 21 de enero, se unió a la rebelión con los indígenas, encarcelado, apresado, dado de baja y que ostenta un cargo en el trolebús. Bajo esa lógica mañana llega otro coronel, habrá una campaña en el sentido de que, es una cuota más. Razonamientos ociosos, porque mañana llega un señor oficial de policía de prestancia, de desempeño elevado se le vinculará como cuota de Juan Zapata, así es el razonamiento que se le hace, porque es policía.

Infelizmente así se dan las cosas y es dañoso, mucho más cuando el día de ayer con mucha pena escucho declaraciones del concejal Jorge Albán, de que se ha sucumbido ante las tentaciones del poder administrativo, que se arrepiente de haberme invitado al Movimiento, se veía venir esto porque yo tengo cinco comisiones y les recuerdo a los concejales del Bloque Alianza País, cuando en una reunión ¿Quién quiere ser parte de

la comisión de Mesa? Silencio total; ante ese silencio y como era parte de la comisión de Mesa cinco años dije, puedo ser, esa es la quinta comisión.

La comisión de Movilidad fue planteada, aceptada y consensuada en el Bloque y apoyada; la vicepresidencia de Seguridad, consensuada y apoyada; la de Ordenamiento Territorial y porque se venía trabajando en eso, creo que la continuidad y la experiencia es buena, pero no ha sido, Jorge, producto de una negociación, ni que yo he sucumbido ante las tentaciones del poder; tú me conoces y antes de ser vinculado, antes de vincularme a Alianza País, jamás he negociado medio voto, jamás pedí un cargo y en la confianza que podía tener con Augusto Barrera, que veníamos de procesos anteriores. ¿No sé a qué se debe esa aseveración? Realmente me duele mucho y me apena que se hagan esas aseveraciones y que se suelte en los medios de comunicación, porque eso daña, causa daño moral, no me estoy inventando, se lo ha dicho el día de ayer.

Qué me pasará factura política la decisión política que tomo ¿No sé en qué sentido? Yo aspiro servir a mi ciudad los próximos cuatro años que faltan y salir por la puerta grande si así Dios quiere que sea, si desea y que no continúe sirviendo, con la conciencia tranquila de que le he servido a todos sin distinción de bandería política, abonando y coadyuvando a mejores días para la comunidad, para eso me eligieron.

Yo saludo el pronunciamiento de la señora Secretaria Nacional del Movimiento Alianza País, textual: *"comentó que respetan las decisiones y discrepancias del concejal Eddy Sánchez, que no se abrirá expediente alguno, que es parte de estos procesos políticos, reiteró que lo importante es que siga apoyando el proceso de cambio que se vive en la ciudad"*, porque yo soy concejal de la ciudad. Entiendo comillas *"que el compañero Eddy Sánchez, queda con su organización, seguirá apoyando a la revolución ciudadana como él lo ha señalado, lo importante es que se mantenga apoyando el proceso de cambio"*. Esto denota que realmente con madurez, con una actitud diáfana y transparente se receptó mi informe y se receptó mi decisión de desvincularme del movimiento. Me quedo con estas aseveraciones del más alto nivel de conducción del movimiento; me quedo con estos pronunciamientos que recogen algo en esencia, que seguiré sirviendo a mi ciudad, seguiré trabajando por mi ciudad.

Tenemos que tomar decisiones, éstas pueden provocar dolor y decepción pero son nuestras decisiones. Lo que tengo que aclarar que son decisiones no en el marco de compromisos, de acuerdos o no sé qué llamarlo, sino siempre pensando en la ciudad.

Es bueno aclararlo esto y que conozca la ciudadanía que a partir del día de ayer, este concejal ocupa este curul de manera independiente, que fortalecerá el movimiento que creo para poder canalizar con una correa de transmisión muchas demandas y poder legislar de mejor manera. Innumerables talleres, aquí son testigos para legislar, mesas de trabajo, seminarios, que han favorecido realmente la labor de quien habla, seguiré trabajando por la ciudad y seré representante de este gran movimiento la Red Social Solidaria.

Gracias por la atención esas son las razones, son los sustentos de orden médico, jurídico sí se quiere de orden político, social pero sobre todo familiar, que pesa mucho en este momento. Infinitas gracias a todos. Muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas MSc. Soledad Benítez; y, Sra. Ivone Von Lippke, 10h20 (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 10h20 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Compañero Eddy tengo el gusto y el honor de conocerte 15 años, recuerdo todavía ese 21 de enero del 2000, cuando tú siendo un oficial capaz, valiente. Un oficial valeroso y decidido con un grupo de oficiales que sintonizaron con el clamor ciudadano en ese entonces, con ese clamor, con esa desesperación que el país vivía cuando atravesábamos, tal vez, la crisis económica y financiera más grande de la historia de este país.

Yo aún siendo estudiante universitario, Presidente de la Universidad SEK, coincidimos en algunas acciones, acompañamos esa lucha del movimiento indígena desde nuestra perspectiva ideológica, desde nuestra pasión por el país y desde el haber tomado una decisión digo yo, que en cualquier otra circunstancia no se habría tomado si es que no había el acompañamiento de oficiales entregados a la patria, y entre esos oficiales estabas tú con convencimiento, con tenacidad, con valentía y eso hizo que todos esos actores sociales del país, pero principalmente de la ciudad de Quito, acompañen ese proceso liderado por ustedes, pero con una carga importantísima de ese histórico movimiento indígena y campesino del país.

Te conozco hace 15 años y hemos tenido amistad, hemos tenido coincidencias pero también hemos discrepado mucho y de eso se tratan las democracias. La democracia está constituida por hombres y mujeres que piensan de igual forma en algunos casos y que discrepan en muchos otros, pero la democracia se consolida justa y principalmente en la discrepancia, esa es la dialéctica marxista inclusive para quienes defienden los conceptos y los principios de izquierda. La discrepancia es fundamental para llegar a acuerdos y consensos, quien está en un espacio político organizativo, sea este movimiento o partido político y no conciben la discrepancia y la diferencia como elemento esencial para consolidar democracia, pues no tienen nada que hacer en los procesos políticos peor aún en los procesos democráticos.

Quiénes están inmersos en movimientos y partidos políticos, en dónde se dice únicamente lo que el líder, el cacique o el dueño del partido dice, pues están equivocados y tienen que dedicarse a otras cosas por que quiénes son parte de procesos políticos organizativos deben pensar, crear, coincidir, discernir y discrepar para consolidar el espacio al que representa.

Yo quiero compañero Eddy, decirte que la decisión que has tomado no es fácil, es valiente y también decirte que te entiendo como el que más y muchos de los aquí presentes, el señor Alcalde, muchos de los señores concejales, militantes, hombres y mujeres de los diferentes espacios políticos, te entendemos como el que más, nosotros mismos desde época de la campaña fuimos atacados inmisericordemente, nunca pensaron en que atrás nuestro estaban familias, en que tenemos gente que nos quiere, que nos aman y que sufren también cuando existen vejámenes, injurias, insultos, bajezas de toda clase; directamente en algunos casos y ocultándose en otros. El señor Alcalde, ha sido víctima muchas veces de aquello, fuimos víctimas de eso en época de campaña y vamos a seguir siendo víctimas de aquello, porque quien existe tiene que estar sujeto a ataques, a vejámenes, a bajezas, él que no existe puede pasar desapercibido y posiblemente no le van a tomar en cuenta ni para bien ni para mal.

Muchas cosas vendrán, más aún cuando uno existe, cuando uno tiene algo que decir y hacer por esta ciudad y este país. No me cansaré nunca de repetir una frase del ex Presidente colombiano, César Gaviria que dice: *"quien esté en política tiene que aprender a comer sapos, sin hacer caras"*. Así que cuenta con el apoyo de quienes te conocemos, compañero Eddy, no se trata de alabar por alabar sino porque te conozco quince años y como dije hace un momento hemos coincidido y hemos discrepado. Con dureza también hemos discrepado, tuve el gusto de aprender Política Organizativa contigo; Estrategia

de Organización, Estrategia de Organización de Estructuras; hemos coincidido en muchos procesos políticos siempre ideológicos, siempre convencidos, siempre en defensa de la ciudad, siempre en defensa del país.

Cuenta con todo nuestro apoyo, con todo nuestro respaldo, siempre y cuando sea en defensa de los grandes intereses de Quito y del país, como siempre ha sido tu quehacer, tu acción, tu decisión. Simplemente esas palabras, compañero Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros concejales. En primera instancia, Eddy, yo quiero decirte y aquí en presencia primero: qué bueno que hayas superado ese momento tan delicado de quebrantamiento en tu salud.

Nosotros, dentro de todo el Concejo Metropolitano, siempre estamos de una u otra manera en contacto y eso permite que estemos informados de la situación, en ese caso de salud; y, lo menos que queda frente a una situación de la naturaleza que tú pasaste, era como seres humanos y como parte del Cuerpo Edificio expresar nuestra solidaridad, en el caso nuestro como Bloque Suma – Vive, una expresión de solidaridad sincera, una expresión de solidaridad desde el fondo de cada uno de los compañeros que hacemos el Bloque Suma – Vive. Esto lo digo, porque aquí no hubo ningún tema de cálculo; no hubo ningún de acuerdo, no acordamos para felicitarte o solidarizarnos. No acordamos ser sensible con el ser humano que está atravesando una tragedia personal, jamás. Yo también quiero rechazar porque lamentablemente, se dice una serie de horrores en los medios de comunicación sobre todo y aquí en el seno del Concejo, se quedan callados, no tienen la valentía o la hombría de mencionar determinados temas. Nosotros queremos enfatizar en eso y qué bueno que con la ayuda de Dios ya estés aquí ocupando tu curul.

Por otro lado, nosotros igual hemos discrepado contigo, en lo personal y también a nivel de Movimiento, eso no implica que la discrepancia en un ámbito democrático como es el Concejo Metropolitano, también raye o determine en una situación irracional de no entender el quebrantamiento, cuando como seres humanos estamos atravesando. Hoy día fuiste tú, mañana podemos ser cualquiera de nosotros, Dios nos bendiga y nos mantenga con salud.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h22 (18 concejales)

Digo todo esto porque a mí me parece muy sensato, desde el punto de vista como ciudadano y también como parte del Concejo, el hecho de ponerse la camiseta de Quito, nosotros siempre hemos manifestado desde que nos posesionamos como Ediles que debemos despojarnos de la camiseta que nos puso en esta curul y ponernos a trabajar en función de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano, eso implica que hay que tener un respeto a la ciudadanía; eso implica que hay que tener un respeto al ordenamiento jurídico; eso implica que no podemos pretender a causa de determinada situación, generar a través de actos de prepotencia, a través de actos arbitrarios, como por ejemplo el manchar la ciudad.

Digo todo porque a mí parece muy sensato, desde el punto de vista, como ciudadano y también como parte del Concejo, el hecho de ponerse la camiseta de Quito, nosotros siempre hemos manifestado desde que nos posesionamos como Ediles, que debemos despojarnos de la camiseta que nos puso en esta curul y ponernos a trabajar en función de los intereses de los y las ciudadanas del Distrito Metropolitano; eso implica que hay que tener un respeto a la ciudadanía; al ordenamiento jurídico. Eso implica que no podemos pretender a causa de determinada situación generar a través de actos de prepotencia, a través de actos arbitrarios, como por ejemplo manchar la ciudad con determinadas consignas en espacios públicos. Como por ejemplo, no pedir permisos para el uso de suelo en espacios públicos y arbitrariamente coger y manipular al ciudadano para que estén afuera en la Plaza de la Independencia.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 10h23 (19 concejales)

Yo sí quisiera, aprovechando estos temas de reflexión, hacer un llamado a que se corrijan todos estos aspectos, no es justo que se pretenda poner al ciudadano contra el ciudadano, hay que dar la libertad de expresión en todos los ámbitos y por sobre todo respetar; no es justo que para determinadas situaciones si exijan el respeto para hacer una marcha o para poner determinadas situaciones, así sea de comercio; y, para otras arbitrariamente cojan y coloquen, blindándose en determinada bandera política.

Yo quiero mencionar que la ley es para todos, el ordenamiento jurídico es para todos; y como ciudadanos debemos estar vigilantes que así se cumpla; primero cumplir nosotros y hacer que se cumpla; por eso también pido señor Alcalde que se mande inmediatamente a limpiar la ciudad, no es justo que los espacios públicos, estén este

momento tomados por determinada bandera que no tiene ni siquiera permisos para ese menester. En el ámbito de la ocupación de la Plaza de la Independencia, también que se vea en qué términos han sido otorgados los permisos, no es dable que cuando quieran cojan e impongan, vengan y ahí ocupen sin ningún tipo de permiso, como así corresponde para quienes cuando hacemos algún tipo de movilización sí lo hacemos, con mucho respeto al ordenamiento jurídico y por sobre todo con mucho respeto al prójimo, con mucho respeto a mi hermano.

Así es que, nuevamente, Eddy esperamos igual seguir trabajando, debatiremos lo que corresponda aquí en el seno del Concejo, con altura y con respeto como se ha venido haciendo; y, siempre un llamado a mis compañeros y compañeras concejales que nos pongamos la camiseta de la ciudad. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hace pocos días, en esta sesión del Concejo, yo señalé con absoluta claridad que no se le podía implicar a Eddy Sánchez en el comportamiento de los otros concejales, de las dos concejales. Aquí estuvo tu asesor, Eddy y él sabe que estoy diciendo la verdad y señalé también que los concejales de País habíamos expresado nuestra solidaridad con tu enfermedad; antes de que se proponga en el Concejo. De manera íntima y personal, como se hacen las cosas no con publicidad, expresamos nuestra solidaridad con tu enfermedad, eso lo dije aquí y lo sabe la gente que estuvo aquí, incluidos tus asesores.

Cuando se conformaban las comisiones, yo personalmente te reclamé tu comportamiento, tú lo sabes, de manera dura y te expresé mi decepción por el comportamiento que tuviste para la conformación de las comisiones; de manera oportuna lo hice, por tu resistencia a dar un espacio a una compañera que ni siquiera tenía participación en tres comisiones y tú te aferraste a ser parte de las cinco comisiones; y, de manera dura te expresé mi decepción, directa y personalmente; cara a cara. Como te expresé mi decepción frente a tu falta de solidaridad frente al problema palestino. Independientemente de esos dos hechos, yo me he resistido a pensar que tú tenías otro tipo de entendimientos y que ibas a tener otro tipo de comportamiento político, porque efectivamente dices la verdad, cuando yo te invité a ser parte del Movimiento y he dicho siempre; y, lo sigo diciendo fuiste leal, por eso para mí es penoso, personalmente penoso, porque recibí muchos ataques de País, cuando yo te

invité a ser parte del Movimiento País, muchos ataques recibí, los aguante porque tenía confianza en ti. No voy a referirme más a esto, para mí es un momento penoso y triste.

Las lecciones de moral se dan con la vida, en la política las lecciones de moral se dan con la vida y con el ejemplo; no vamos aquí a recibir lecciones de moral; la vida es el ejemplo de la moral. Ataques claro que recibimos; injurias claro que recibimos, yo afortunadamente no, por eso no tengo twitter para no amargarme la vida. Yo no calumnio ni insulto a nadie, si tengo algo que decir lo digo de frente, como te he dicho siempre a ti. Me precio de no odiar a nadie en la vida y me precio de tener capacidad, de tener diferencias, de aceptar las discrepancias, de discutir y razonar, de reflexionar, me precio como precio que ese ha sido el comportamiento de nuestro bloque, en el que discutimos, analizamos, reflexionamos; tú has sido parte activa de eso; hemos discrepado y hemos en acuerdos y en desacuerdos en muchas ocasiones y llegamos a resoluciones. Así es un movimiento, sino para qué hay movimiento, para qué hay partido, para qué hay organización política; para tener decisiones comunes, para llegar a acuerdos y asumir posturas, para eso es una organización política y no es la suma de libre pensadores, que hacen lo que les da la gana.

La organización política es una forma de construir unidad de conceptos y de posiciones; y, ese ha sido el comportamiento del bloque y quiero aplaudir y aprovechar esta ocasión, para aplaudir la conducción de Carlos Páez como coordinador del bloque; una persona de personalidad, claro, qué bueno, con personalidad se conducen las cosas. Abierto a las discrepancias, entre Carlos y yo existe mucha amistad y conocimiento de hace mucho tiempo y hemos tenido diferencias; hoy mismo estamos debatiendo puntos de vista diferentes, entre Carlos y yo, sobre algunos temas.

Se pretende decir que se impone desde el bloque posiciones a raja tabla, por favor, por eso quiero expresar mi solidaridad con Carlos Páez, afortunadamente soy persona deliberante, tengo la valentía de haber expresado aquí, en dos ocasiones, y en público algunos puntos de vista diferentes del Presidente de la República, nuestro dirigente principal; eso no me quita mi condición de militante disciplinado de País. Yo no me enorgullezco de esta ciudad por las fiestas de los toros o por cosas de esas; yo amo a esta ciudad y he trabajado y trabajaré por ella toda la vida. Me identifico plenamente con ella y me siento orgulloso de esta ciudad, siempre.

No necesito emblemas como las fiestas de los toros o rendir homenaje a ciertas cosas para sentirme orgulloso de esta ciudad. Lecciones de amor por esta ciudad, aplíquenlas

a sí mismos, cada uno de nosotros debemos aplicarnos a nosotros mismos como debemos amar y servir a esta ciudad. Lecciones de amor a la ciudad, por favor, con la vida que se demuestre.

No creía necesario incluir este tema en el orden del día, por eso no apoyé que se incluya, porque se mezclan demasiadas cosas incluso sentimientos de pesar, porque tengo pesar, lo confieso; tengo pesar de la decisión de Eddy Sánchez y lo saben los compañeros, que dude hasta el último segundo que ibas a tomar esta decisión. Tengo pesar y estas cosas no pueden ser motivo de discusión en el Concejo porque no son cosas que interesan a la ciudad.

He dicho hoy que es la última vez que me referiré a este tema porque efectivamente así será, no volveré a referirme a este tema nunca más, diga lo que se diga.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, no he venido a dar lecciones de moral a nadie, creo que mi vida servirá de ejemplo para mis hijos, para mi esposa, para los amigos. No he venido a demostrar a esta ciudad, yo quiero a esta Nación, yo estuve dispuesto a dar la vida por esta Nación. Yo no me autodenomino revolucionario porque recito de memoria el materialismo dialéctico de Marx o porque entre copa y copa cantó la canción del Che Guevara o porque he leído en un libro lo que es la Marcha; y, sobre todo esto, queridos ciudadanos, yo no he leído en un libro lo que es entonar la Marcha Fúnebre de las ráfagas de ametralladora, yo las entoné en el campo de batalla; yo vi caer a mis compañeros, yo vi mutilarse hombres tratando de asistir a sus compañeros; yo oí como les acribillaron cuando quisieron sacarle de un campo minado a un hombre que se mutilaba; yo no vengo este momento a querer dar lecciones de vida a nadie.

Yo desde muy joven, pala y pico con la comunidad, 115 centros shuaras los caminé a pie, llevando medicina; construyendo letrinas, canales, alfabetizando, para mí eso es ser revolucionario, el que vive cada día y logra transformaciones pequeñas, medianas, grandes pero durante toda la vida. También se me ha atacado y no es un tema pequeño, Jorge, es mi nombre el que está en juego; sí son las redes sociales, respeto tu posición de que no las veas, pero causan daño porque llaman los amigos defiéndete, di algo y ¿Qué puedo decir yo? No quiero usar el twitter tampoco tengo twitter pero llegan las noticias y causan daño y afectan.

Página 23 de 47

Yo inmolé mi carrera militar y me fui preso por unirme con los indígenas y enfrentar un gobierno que le estaba acabando a la Nación; no es que desde ahora yo estoy queriendo dar un discurso, no pretendo dar lecciones de moral ni ejemplos de vida a nadie. Creo que mi vida, con estos ejemplos, puede servir de referente a ciertos niños y jóvenes, claro, para muchos fuimos ingenuos irnos presos por los indios. Negarnos a cumplir una orden de disparar a las piernas de los indios, dada por un general e interponernos para que eso no pase, para muchos es de tontos para nosotros fue de patriotas. Entonces, realmente ese nombre de este concejal, de este coronel del Ejército porque llevaré en mi cuerpo y en mi alma el uniforme del glorioso y victorioso ejército ecuatoriano, ha sido mancillado, no es que es una red social nada más, no es que cuatro militantes nada más, causaron daño y que esto se recoja como una enseñanza, yo estoy fuera del movimiento, para que establezcan mecanismos de control y no dañen más a la gente.

Ese día que yo fui recibido en la reunión, Anabel Hermosa se quejaba de cómo fue atacada por haber sido binomio del compañero Gustavo Baroja; se quejaba Gustavo Baroja como ha sido atacado y se había tergiversado por parte de miembros del Movimiento, una foto con usted cuando le imponían un botón que imponen a todos cuando son miembros del Concejo o cuando son designados consejeros provinciales, no soy el único caso, por el amor de Dios; pero que sirva de enseñanza, como dice Doris Soliz, para reflexiones al interno y manejar de una mejor manera la ética revolucionaria porque no es de revolucionarios querer rematarle al compañero en el piso.

Nada más quería aclarar esto y, una vez más, creo que ha sido un tema importante porque es el nombre de un ciudadano el que estaba en entredicho y estaba en duda para muchos y para muchos cercanos. Nada más, señor Alcalde y compañeros concejales. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Como en su momento, Eddy, te lo manifesté directa y personalmente nuestra solidaridad frente al momento difícil que experimentaste. Me congratulo que aquello haya sido superado, que hayas recuperado por completo tu salud. Enhorabuena por eso, de verdad creo que todos nos alegramos.

Estoy convencido, como también te lo dije en su momento, que por encima de banderas políticas debe primar siempre la solidaridad humana; la solidaridad con el compañero

y frente a momentos difíciles como el que tú pasaste, evidentemente, lo que cabe y lo que siempre va a caber es la solidaridad.

Te lo expresé en su momento, lo vuelvo hacer y por supuesto me congratulo muchísimo y saludo el hecho de que estés nuevamente en este Concejo Metropolitano, gozando de buena salud y lo mismo expreso a tu familia, enhorabuena, que buena noticia que Eddy finalmente haya recuperado su salud y esté nuevamente aquí trabajando junto a nosotros.

Por favor, señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0316, de 19 de octubre de 2012, por la cual se aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Los Álamos de la parroquia Cotocollao" y Comité Pro Mejoras del barrio "Buena Esperanza de Cotocollao" (IC-O-2015-042)

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar a la señora Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que realice la presentación respectiva.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h26 (20 concejales)


ABG. KARINA SUBÍA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Continuando con el proceso de regularización se procede a explicar el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Los Álamos de la parroquia Cotocollao" y Comité Pro Mejoras del barrio "Buena Esperanza de Cotocollao".

Este asentamiento es una reforma por una mala implementación del borde de quebrada, se encuentra ubicado al Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito; a


Página 25 de 47

10 minutos de la Avda. Occidental. La calle principal de acceso es la calle Bernardo de Legarda, perteneciente a la Administración Zonal La Delicia, parroquia Cotacollao. Procede a dar lectura de la gráfica siguiente:

ASENTAMIENTO HUMANO HECHO Y CONSOLIDADO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LOS ALTARES DE LA PARROQUIA COTACOLLAO" Y COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENA ESPERANZA DE COTACOLLAO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA COTACOLLAO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	18 años	CONSOLIDACIÓN:	76.81%
NÚMERO DE LOTES:	69	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	276 Hab.
ZONIFICACIÓN:	E5(D203-B02) P31,FC1		
LOTES MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad (PE) Protección ecológica/Área Naturales		
INFORME DE RIESGOS:	Favorable Regularización		
ÁREA ÚTIL:	23.683,06	m ²	
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL:	3.423,55	m ²	14.46%
ÁREA DE MAS:	7.554,45	m ²	
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES:	327,96	m ²	
ÁREA DE PROTECCIÓN POR QUEBRADA (ÁREA VERDE ADICIONAL):	629,11	m ²	
ÁREA VERDE TOTAL:	35.618,83	m ²	149,24%

Clase de Profesiones	Grupos	Grupos
Agricultura	20%	20%
Comercio	10%	10%
Trabajo	10%	10%

DERECHOS Y ACCIONES	
ÁREA VERDE TOTAL:	35.618,83 m ²

Concluida la lectura pone a consideración del señor Alcalde y de los señores y señoras concejales.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			

5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. MIGUEL CORO	✓			
8. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11. DR. PEDRO FREIRE	✓			
12. SR. SERGIO GARNICA	✓			
13. DR. MARIO GRANDA	✓			
14. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. IVONE VON LIPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), RESUELVE CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0316, DE 19 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LOS ÁLAMOS DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO" Y COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENA ESPERANZA DE COTOCOLLAO" (IC-O-2015-042)

SEÑOR ALCALDE: Declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en mención. Muchas gracias a la señora Directora.

2. Ordenanza para la fijación de la tarifa preferencial para personas con discapacidad en el transporte público de pasajeros en el ámbito intracantonal urbano del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2015-049)

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al doctor Darío Tapia, Secretario de Movilidad para que realice la presentación respectiva. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. La semana pasada en la comisión de Movilidad, que tuve la suerte de presidir, en virtud de la ausencia del concejal Sánchez, conocimos en primer debate la ordenanza para la fijación de la tarifa para personas con discapacidad en el transporte público intracantonal urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

Como todos ustedes conocen, en el marco de los diálogos que se realizaron con la ciudadanía y con el sector de los transportistas para la revisión de la tarifa, uno de los principales objetivos que se marcó en esos diálogos fue la mejora de la calidad del servicio del transporte público masivo y en las mesas de Participación Ciudadana recibimos a varios colectivos de personas con discapacidad; y, la constante queja y solicitud de estos colectivos fue el maltrato que habían recibido constantemente en el servicio de transporte público, inclusive la imposibilidad de utilizar el transporte público por la falta de accesibilidad, por el maltrato que recibían a veces de los conductores, de los ayudantes; y haciendo un reconocimiento a esa situación de desigualdad, a esa discriminación y a esa falta de apoyo de parte de las autoridades en este tema muy puntual, el señor Alcalde planteó la posibilidad de fijar la tarifa para las personas con discapacidad, en diez centavos; es decir que exista una reducción de doce a diez centavos para hacer un reconocimiento a esta situación de discriminación y desigualdad que han sufrido las personas con discapacidad.

Nosotros como Concejo Metropolitano contamos con todas las facultades legales para tal fijación, hemos asumido las competencias completas y plenas en transporte público, tránsito y seguridad vial; y, contamos con la posibilidad de fijar la tarifa.

De igual manera contamos con un informe legal favorable de la Procuraduría, ya el señor Secretario hará la presentación de los argumentos técnicos para la fijación de la tarifa de diez centavos para las personas con discapacidad. Sin embargo, yo simplemente lo que quiero hacer es, primero agradecer la presencia de las personas con discapacidad el día de hoy; agradecer su cooperación en las mesas de Participación Ciudadana, gracias a su colaboración y al diálogo emprendido con la Municipalidad a través de la participación activa del Consejo Metropolitano de Discapacidades pudimos

conocer de primera voz y de primera mano sus principales necesidades e incluirlas en la toma de decisiones de este Municipio.

Solicito, si bien es primer debate, solidaridad y apoyo de parte de todos los compañeros para la aprobación expedita de esta importante ordenanza que lo que hará es dar un alivio a los bolsillos de estas familias que tantos gastos tienen. Reconocer que ha existido una situación de discriminación por muchos años, en el sector del transporte público, a este colectivo y brindar el apoyo que desde el Concejo Metropolitano y desde esta Municipalidad podemos dar a este colectivo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

DR. DARÍO TAPIA – SECRETARIO DE MOVILIDAD: Señor Alcalde, señores, señoritas y señoras concejales, buenos días. Igualmente a todas las personas que nos acompañan. En verdad, esta exposición será para conocer si es que estamos en, primer lugar, competencia de fijar las tarifas; y, luego de darles un informe técnico breve y conciso que permitirá saber la repercusión económica respecto al tema.

QUITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

• **ANTECEDENTES**

Resolución N° 001-DIR-2003-CNTTT de 22 de enero de 2003, ex Consejo Nacional de Tránsito (actual ANT):

- **TARIFAS:** Servicio de transporte urbana a nivel nacional en 0,25 centavos.
- **Cumplimiento obligatorio de la media tarifa (50%), sin definirla explícitamente.**

ANT genera el "Proyecto para el Fortalecimiento y Mejora de la Calidad del Servicio de Transporte Urbano en el Ecuador" (2012)

- **OBJETIVO:** Mejora de la calidad del servicio y compensación por la tarifa preferencial con la asignación de recursos no reembolsables.

Artículo 177 del Reglamento del Sistema de Transportes Públicos (RSTP)

- **TEMAS:** Nivel de calidad, sistema integrado de recaudo, costo de operaciones y participación ciudadana.
- Uno de los **OBJETIVOS** establecidos es precautelar la economía de uno de los grupos más vulnerables: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- **RECOMENDACIÓN:** Reducción de la tarifa preferencial en 0,02 centavos.

Primero en cuanto a los antecedentes, hay que reconocer que históricamente ha sido el Consejo Nacional de Tránsito, que en el año 2003 resolvió tener las nuevas tarifas a nivel nacional, obviamente era un colegiado que tenía su competencia nacional y lo que hizo es el cumplimiento obligatorio de la media tarifa del 50% sin definirla explícitamente respecto a la tarifa.

Segundo, la Agencia Nacional de Tránsito, así mismo en el 2012, en el proyecto de fortalecimiento y mejora de la calidad del servicio de transporte urbano, una de las cosas que mencionaba como concepto era efectivamente el compensar por la tarifa preferencial con la asignación de recursos no reembolsables, el tema de una tarifa preferencial tanto para la tercera edad y para la gente con discapacidad.

Como ustedes saben, dentro de las mesas de trabajo que se realizaron desde septiembre hasta enero, nosotros tuvimos mesas de trabajo con los operadores del sistema del transporte público, en donde uno de los objetivos especiales que teníamos era precautelar el bolsillo de los quiteños y por eso en cuanto a esta economía que queríamos nosotros precautelar, uno de los principales objetivos era el de los grupos más vulnerables y, efectivamente, concentrándonos en personas con discapacidad. Discapacidad que, como había mencionado la señorita Vicealcaldesa, estaba por años relegados, incluso maltratados y lo que se quería dar aquí es una orden expresa del señor Alcalde, en cuanto a reconocer a la gente con discapacidad y que tenga una tarifa, aún más preferente en el tema del servicio del transporte público.

Por todo esto es que se había recomendado en estas mesas de trabajo que, la tarifa que actualmente se encuentra en doce centavos, podría ser para el grupo que estamos tratando, que es al grupo con discapacidad, reducirles de doce a diez centavos la tarifa. Luego procede a dar lectura de la base legal que consta en la gráfica siguiente:

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h35 (19 concejales)

**BASE LEGAL:
SOBRE ATENCIÓN PRIORITARIA**

Artículo 11: "nadie podrá ser discriminado entre otras razones por motivos de discapacidad"

Artículo 71: "las personas con discapacidad pagarán una tarifa preferencial por los servicios de transporte terrestre; (...)"

CONSTITUCIÓN

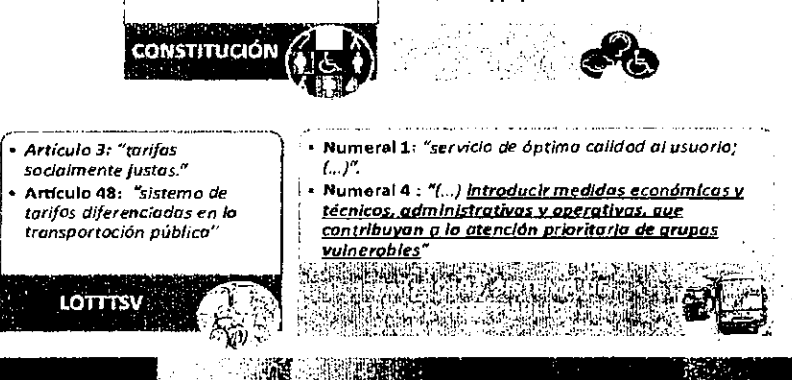
Artículo 3: "tarifas socialmente justas."

Artículo 48: "sistema de tarifas diferenciadas en la transportación pública"

LOTTSV

Numeral 1: "servicio de óptima calidad al usuario; (...)"

Numeral 4: "(...) Introducir medidas económicas y técnicas, administrativas y operativas, que contribuyan a la atención prioritaria de grupos vulnerables"



El artículo 48 de la LOTTSV que señala que se debería tener un sistema de tarifas diferenciadas en la transportación pública, lo que no quiere entender que sólo pueden existir dos sino varias de acuerdo a la diferencia que el ente colegiado, en este caso el Concejo Cantonal de Quito, lo disponga.

COOTAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

• **BASE LEGAL:**
SOBRE COMPETENCIA

CONSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 47, 264, 266 y 314: Garantizar servicio de transporte terrestre
LOOTSV	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 54, 57 y 84: FACULTAD NORMATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DE LOS DISTRITOS METROPOLITANOS • Artículos 3, 30.4, 30.5, • Regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre.
RESOLUCIÓN NO. 003-CNC-2014	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 17, num 7), Regulación local: Fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre • Resolución No. 003-CNC-2014
TARIFAS	<ul style="list-style-type: none"> • TARIFAS: Servicio de transporte urbano a nivel nacional en 0,25 centavos.

Con ello, justamente, con la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica de Tránsito, la Resolución No. 006 en donde se entrega la competencia a los municipios del país; y, en cuanto a la Resolución No. 001 de 2003 de las tarifas, nosotros hemos visto que esta competencia nos da a nosotros toda la potestad de poder diferenciar tarifas y no solamente bajar a media tarifa como anteriormente se lo conocía.

En la siguiente gráfica pueden ustedes observar con la base legal el tema del análisis técnico que la Secretaría de Movilidad pone a consideración de este Concejo:

**ANÁLISIS TÉCNICO:
SUSTENTO E INFORMACIÓN**

El MINISTERIO DE SALUD, mediante Oficio Nro. MSP-DND-2015-0023-O, de 13 de enero de 2015:

DATOS EN EL DMQ	No. DE PERSONAS
Registro único de personas con discapacidad:	43.761
Personas con discapacidad mayores de 5 años:	42.887

A partir de estos datos, se obtienen los siguientes datos:

86.6% de ciudadanos con discapacidad realizan viajes motorizados:	37 140
73% de personas con discapacidad viajan en transporte público:	27 112
En promedio realizan dos viajes por persona: (días laborales)	54 224
Adicionando sábado y domingo (promedio diario semanal ponderado)	47 252

Fuentes: Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública, Estudio de Movilidad de Quito (Metro Madrid 2011), Estudio de Demanda de Transporte del DMQ, Cal & Mayor y Asociados, julio 2008.

Primero, nosotros por medio de la Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública nos entregaron datos que registran a personas con discapacidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito en 43.761 personas.

Las personas con discapacidad mayores de cinco años están en 42.887; con estos datos y considerando los informes que tienen de la ciudad, el 86.6% de los ciudadanos con discapacidad realizan viajes motorizados; de este 86.6% el 73%, como ya lo sabemos, se manejan en transporte pública, se trasladan o se movilizan en transporte público, dando un total de 27.112 personas. En promedio se realizan dos viajes por persona, en días laborables de lunes a viernes, quedaría 54.224 viajes de personas con discapacidad y adicionando los sábados y domingos con un promedio semanal ponderado, nos da un total de 47.252 viajes.

• **CÁLCULOS:**

• La rebaja de 2 centavos al pasaje representa en el transporte público:

Viajes realizados		Rebaja		Recaudación
47 252	x	\$0,02	=	\$ 945,05

• El **SISTEMA INTEGRADO** que absorbe el 29.2% de viajes en el DMQ:
 $\$ 378,02 / 484$ (número de unidades) = **\$ 0,78 diarios que no percibe**

• El restante 43.8% que le corresponde al **SISTEMA PÚBLICO CONVENCIONAL**:
 $\$ 567,02 / 2385$ (número de unidades) = **\$ 0,24 diarios que no percibe**

• **EL VALOR NO ES REPRESENTATIVO**

De estos viajes, la rebaja por los dos centavos significaría en recaudación US\$ 945,05 en todo el sistema del transporte público urbano. Tomando en cuenta que este 73% que realizan las personas con discapacidad y con los US\$ 945,05 que hablamos de todo el sistema, hay que rebajar algo más, porque como ustedes saben tenemos el transporte público municipal llamado sistema integrado, es decir con todos los corredores de los ejes principales y que, como el transporte integrado absorbe casi el 30%, específicamente el 29% de los viajes, estaríamos hablando que estas 484 unidades que tenemos, sería por unidad 0.78 centavos de dólar diarios por unidad en el transporte municipal y el restante que corresponde al sistema público convencional, al bus convencional, que tiene el Distrito Metropolitano de Quito sería que por unidad no habría más de 24 centavos diarios que no percibe y, por lo tanto, la afectación económica al respecto es prácticamente nula.

Hay que reconocer que a más de que el valor no es representativo tenemos también el apoyo de toda la cámara del transporte urbano que también ha decidido que estos valores al no afectar, serán no solamente parte del proceso sino que incluso se está ya manejando que, a más de rebajar la tarifa, es posible que para el próximo año tengamos unidades de bus solamente para gente con discapacidad.



Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h38 (20 concejales)

ORDENANZA:

OBJETO

Establecer en 0,10¢ la tarifa preferencial que las personas con discapacidad para el servicio de transporte público urbano convencional e integrado.

CONTROL

REGISTRO OFICIAL

La inobservancia acarrea la imposición de sanciones previstas en la LOTTSV y el COIP

Presentación del carné, registro o cédula de identidad en la que conste la condición de discapacidad.

No implica modificación a la tarifa establecida Resolución N° 001-DIR-2003-CNITT, del ex Consejo Nacional de Tránsito, actual ANT

En cuanto a la ordenanza lo que se propone, señoras y señores concejales; y, señor Alcalde, es establecer una tarifa de diez centavos preferente solamente para las personas con discapacidad tanto en el transporte público urbano, el convencional e integrado.

Además, para que esto sea posible proponemos que se tenga que presentar un carnet de registro que ahora da el Ministerio de Salud o únicamente la cédula de ciudadanía, ya que el convenio que tiene el Ministerio de Salud con el Registro Civil permite que la cédula salga con algún referente de conocimiento que la persona tiene algún grado de discapacidad.

Decir también que no implica modificación a la tarifa establecida en cuanto a la Resolución del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte que era y es la única que tenemos actualmente y que estamos también queriendo proponer en la propia ordenanza de que la inobservancia a esta Resolución que se tome en ordenanza acarrea la imposición de sanciones previstas tanto en la Ley Orgánica de Tránsito como en el Código Orgánico Integral Penal.

Es hasta aquí, señor Alcalde, señoras y señores concejales, la presentación que tiene prevista la Secretaría de Movilidad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, quiero en primer lugar señalar, que el acuerdo con la ordenanza en principio me parece que es un reconocimiento a un sector que reclama una atención especial y quiero también referirme a aquello, porque me parece que el nuevo marco constitucional y legal que establece las competencias de los municipios para resolver sobre los temas del transporte en general incluido lo de la tarifa, es ciertamente un acierto del nuevo ordenamiento territorial que, a propósito de la aprobación de la nueva Constitución, está vigente en el país, pienso que eso es importante porque así tenemos libertad los municipios para poder plasmar en los hechos concretos los acentos en las políticas públicas, que lo queremos dar.

Quiero señalar también que el tema de la atención a las personas con discapacidad, es un hecho relevante que todo el tiempo requiere ser mencionado y resaltado, recuerden que antes de la Revolución Ciudadana las personas con discapacidad eran escondidas, ocultadas, las familias sentían vergüenza. Pienso que el programa Manuela Espejo, implementado por el ex Vicepresidente de la República, Lenín Moreno, es un ejemplo de cómo debe plantearse una política pública incluyente y, qué bueno que ahora el Municipio también pueda avanzar en términos de generar ventajas para este sector de la ciudadanía, esto como antecedente.

Sobre la ordenanza, tengo una observación formal y es que en la tercera línea del artículo uno, dice: *"se establezca en diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América"*, entre paréntesis dice: *0,10 centavos*, debería decir: *0,10 dólares* o *diez centavos*, pero como está señalado ahí es un error.

La segunda observación, que no sé cómo se la pueda procesar, pero me parece que es importante señalarla, en el artículo dos, dice: *"qué es obligatorio presentar la cédula de identidad o ciudadanía donde conste la calificación de la condición de la discapacidad"*, me parece que se podría ampliar a la presentación del carnet que entrega el Consejo Nacional de Discapacidad, pienso que las personas pueden haber confundido o perdido la cédula y el carnet ayuda; y, lo otro es que en el caso de que la situación de discapacidad sea evidente, opino que se puede obviar este requisito, es decir una persona que se mueve en silla de ruedas, por ejemplo, no creo que quiera engañar al

transporte público dándose esas molestias, por lo que cuando la situación de discapacidad es notoria, como por ejemplo una persona no vidente, una persona que utiliza silla de ruedas o que debe ser ayudada para moverse, me parece que en esas circunstancias lo que se debería instruir es que paguen directamente esta tarifa reducida sin necesidad de la presentación de un carnet o una cédula, que pienso que va a entorpecer la fluidez en el acceso al transporte público.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

Salen de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno y el concejal Ing. Carlos Páez, 10h46 (18 concejales)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Primero felicitar esta iniciativa, esto es parte del acuerdo al que se llegó con los señores transportistas y mencionar que todo esfuerzo que se haga en relación y que tenga vinculación con beneficiar a grupos de atención prioritaria como son las personas con discapacidad, debe ser un esfuerzo y ser resaltado dentro de este Concejo Metropolitano.

Personalmente, debo decir que alguien muy cercano dentro de mi familia, un primo mío, tiene una discapacidad bastante fuerte debe andar en una silla de ruedas eléctrica, que por suerte ha tenido la capacidad de financiarla, pero que complicado es cuando uno está aquí en la ciudad con él y efectivamente quiere salir por las calles a caminar y compartir una tarde con él, que complicado es compartir con él, subirse al transporte público o simplemente caminar por una vereda, yo entiendo por la topografía de la ciudad, situaciones muy complejas pero nos encontramos en la vereda con garajes, con rampas, con gradas en las mismas veredas que hace verdaderamente imposible ese transitar y lo que toca realmente es salir a la calle poniendo en riesgo la seguridad de aquellas personas con discapacidad; y, entonces simplemente lo que yo hago es llamar a que todos sigamos aunando esfuerzos en seguir fomentando esta serie de iniciativas que lo que hacen es crear y tratar de fomentar una ciudad mucho más inclusiva y abierta, una ciudad para todos los quiteños y que permita el libre tránsito de las personas.

Pienso que en temas de movilidad hay mucho trabajo por hacer, pienso que la consolidación de los corredores facilita en considerable cantidad a las personas con discapacidad, toda vez que pueden acceder directamente al medio de transporte; en ese

Página 37 de 47

sentido las nuevas unidades, creo que hay algún inconveniente que ya se lo está solucionando, según me lo han manifestado, y es indispensable que se lo haga y se lo mantenga para que las personas con discapacidad puedan efectivamente acceder a este tipo de transporte público; y, simplemente apoyar esta serie de iniciativas y que sigamos trabajando en esa línea en todos los sectores que siempre pensemos que una persona con discapacidad también tiene derecho a acceder a esos espacios públicos.

Tanto en los permisos arquitectónicos, en los edificios, en los centros comerciales, en el sector público siempre tenemos que estar vigilantes de que eso se cumpla y que esta serie de incentivos se vayan estableciendo y cumpliendo en razón de este sector importantísimo de la ciudad que también es parte de esta ciudad, que tiene que ser cada vez más inclusiva, más abierta para todos y un Quito, mucho mejor, por supuesto. Eso nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, concejales y ciudadanos. Tengo una observación, en el artículo uno se menciona que esta tarifa se la fija por excepción; yo veo que esta tarifa debería ser excepcional, dado que es una acción afirmativa en beneficio de un grupo prioritario, esa es mi única observación.

Cabe mencionar, mi felicitación por esta iniciativa que tiene la comisión y todo el trabajo que ha venido emprendiendo en beneficio de las personas con discapacidad; en realidad es un paso gigante que se está dando y que los seguiremos dando porque son grupos prioritarios que por mucho tiempo han sido discriminados y puestos a un lado; y, que nadie ha dirigido sus ojos frente a ellos y a la realidad latente que la tenemos en todo nuestro país.

Por otro lado, Alcalde y concejales, si quisiera comprometerles para que lleguemos a tener una ciudad realmente inclusiva; una ciudad en donde todos nos sintamos cómodos y tener la ciudad que merecemos y que queremos; y, es por eso que quiero comprometerles que casa adentro también hagamos cambios para las personas con discapacidad.

El momento que yo observaba que bajaban nuestros invitados, se tuvo que a cargar la silla de ruedas y es por eso que yo pienso que los cambios, Alcalde, podemos ya empezar a ejecutarlos aquí adentro y luego a nivel del Distrito Metropolitano de Quito;

es un derecho que ellos se lo merecen y es nuestra obligación como Alcalde, concejales y toda la administración municipal crear esta ciudad inclusiva. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracia señor Alcalde, señoras y señores concejales, estimados ciudadanos. Francamente para mí es un día especial el que se haya colocado en el orden del día un tema tan importante, como es una ordenanza en primer debate. De una ordenanza eminentemente social y solidaria, cumpliendo con la línea que venimos pregonando desde hace mucho tiempo, de convertirle a Quito en una ciudad solidaria y amistosa.

Una ordenanza que beneficia a un colectivo que, históricamente, ha venido luchando por sus derechos desde la época romana, de los griegos, de Hitler, etc., existe una gran historia al respecto; y, que en el actual momento han logrado tener sus derechos constitucionales como todos los ciudadanos.

Es hermoso observar ahora las competencias deportivas; es hermoso ver el arte en ellos; es hermoso ver como se desempeñan dentro de la burocracia; son los más inteligentes, solidarios y atentos, señor Alcalde. Aportan muchísimo en el beneficio del país; en el arte, en la cultura y en todos los aspectos; y, en esa línea pienso que todos los concejales estamos, es decir aquí se han vertido ciertos criterios que hay que felicitar esta iniciativa y opino que al margen de lo legal y del impacto económico, debemos tener en cuenta la actitud que debe tener el Municipio frente a este proceso, me parece muy importante. Yo no tengo ninguna observación en la ordenanza, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chalá.

CONCEJALA SRA. GISSELA CHALÁ: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente e invitados. En buena hora que exista esta sensibilización por parte de la comisión para aportar con el buen vivir para las personas que son tan valientes que se enfrentan cada día, ellos son unos héroes realmente. cuando se enfrentan a situaciones tan difíciles que tiene nuestra ciudad.

Señor Alcalde, tengo una pregunta para el señor Secretario de Movilidad, en cuanto a ¿Cómo será la real aplicación de esta ordenanza? Porque puede ser que dentro del sistema integrado de transporte esto se pueda hacer, pero ya dentro de los buses que

están en la ciudad, es un poco complicado porque, como decía inclusive la compañera Chacón, ellos se enfrentan a la discriminación ya muchas veces no les quieren llevar y con esta situación, creo que será más complicado. Cuando se cobra en los buses, no siempre es en la entrada sino más bien cuando ya está en el recorrido, entonces ¿Cómo será su aplicación? ¿Existirá un ente, una unidad o un departamento donde se pueda presentar las quejas cuando no se dé cumplimiento a esta ordenanza? Esa es mi pregunta; y, sumarme a esta campaña que, entiendo, vamos a comenzar a realizar de sensibilizar más ante las personas que tienen discapacidad. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, señoras concejales y concejales, señoras y señores presentes. Felicitar también por esta iniciativa de tomar en cuenta a este grupo que ha sido y es olvidado; y como dice la concejala Cevallos, empezar por casa adentro, yo considero que debe ser así.

Por motivos de salud, yo estuve en silla de ruedas y conozco la necesidad que debe existir un cambio en la ciudad, no sólo en el transporte sino en toda la ciudad y quisiera solicitar que sea la primera parte que trabajemos es aquí en el casco colonial, en el Centro Histórico, donde existen tantas barreras e impedimentos para las personas con discapacidad; para lo no videntes hay esos obstáculos que se colocan para que no suban los autos a las veredas, es muy lamentable porque ellos son maltratados y muchas veces caen en estos obstáculos colocados en el Centro Histórico, por lo que considero que debemos empezar por casa adentro y, como decimos que queremos ser la primera ciudad equitativa, inclusiva y pluralista.

Una vez más decirle, señor Alcalde, lo que le recomendé que no lo voy a decir ahora, usted sabe a qué me refiero; si es importante que nosotros como Municipio debemos dar una demostración real que estamos con este grupo vulnerable.

Tenemos todos los informes favorables para la baja de dos centavos que considero que es muy poco, me hubiera gustado que sea más, porque como reconocimiento o como compensación de tanto tiempo de maltrato quisiera que fuera más, pero ya han llegado a un acuerdo que sean los dos centavos; esperemos que el transporte público mejore y con esos dos centavos que hacen la rebaja se vean los cambios en el transporte para que las personas con discapacidad no pueden moverse con facilidad sea facilitado su

ingreso a los transportes públicos para que puedan tener acceso aquí en la ciudad. Aquí empezamos en el Municipio, teniendo las rampas para las personas con sillas de ruedas.

Tengo una pregunta y si dentro de los considerandos, el artículo 41, esto me solicita la concejala alterna Lucía Trávez, que está inquieta de conocer porque no está principalizada, me solicita que consulte ¿Si está dentro de los considerando el artículo 41? Artículo que señala: Que se deben eliminar obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de las personas con discapacidad; además requiere que consulte ¿Cómo y en qué tiempo se van a realizar los cambios en el transporte público para hacerlo totalmente accesible? Yo quisiera, por favor, si nos pueden responder, son inquietudes de la concejala Trávez, ya que ella está al frente del grupo de las personas con discapacidad tiene estas inquietudes. Nada más, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No habiendo más solicitudes de intervención por parte de las y los señores concejales, le solicito al señor Secretario que dé respuesta a todas las inquietudes que se han presentado.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno y el concejal Ing. Carlos Páez, 11h00 (20 concejales)

DR. DARÍO TAPIA – SECRETARIO DE MOVILIDAD: Muchas gracias, señorita concejala contestando su pregunta, efectivamente se ha creado la Unidad de Fiscalización dentro de la Agencia Metropolitana de Tránsito, este momento ya está funcionando en el tema del control de la calidad del transporte urbano. Dentro de los 30 índices de calidad habían 9 específicos y casi todos tienen que ver con el trato y el buen trato al usuario pero sobre todo con la gente con discapacidad, por lo tanto los buses tienen que obligatoriamente, emitida esta ordenanza, colocar dentro de sus unidades las tarifas de 25 centavos, de 12 para estudiantes y tercera edad; y, 10 centavos, en el caso de que se apruebe, para las personas con discapacidad.

Adicionalmente, 100 agentes de tránsito están cumpliendo por toda la ciudad la verificación de los índices de calidad y si la persona, no ha encontrado un agente, ha sido vulnerada en sus derechos podrá llamar gratuitamente a la línea 1-800-268268.

La otra pregunta que viene de la señora concejala Von Lippke, decirle que efectivamente parte de la política de la administración, presidida por el señor Alcalde, es mejorar completamente el tema de la libertad de paso para el transporte urbano

pero, además de esto, los transportistas se han comprometido que cómo este es un año de cambio completo en cuanto a la movilidad de transporte urbano, incluso están dispuestos para poner ya con los datos que estamos consiguiendo, liderados por el señor Alcalde y la señorita Vicealcaldesa, se ha comprometido el Consejo de Discapacidades con el Ministerio de Salud en darnos una georeferenciación de dónde están ellos.

La señorita concejala Daniela Chacón, podrá dar más detalles del tema, pero para poderles dar un transporte especial que sea parte del transporte convencional y urbano de la ciudad para trasladarles de un lugar a otro con georeferenciación de dónde están y con el mismo valor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: También consulte, por favor, sobre que vamos a hacer respecto a los diversos obstáculos que existen en el Centro Histórico, para las personas con discapacidad.

DR. DARÍO TAPIA – SECRETARIO DE MOVILIDAD: Esta ordenanza es para el tema de tarifas; y, habrá en otras ocasiones que el Concejo pueda discutir el tema.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Hubiera sido bueno que se lo incluya para que abarque más, ciertamente son obstáculos “rompe canillas” para las personas con discapacidad, yo pienso que no debemos olvidarnos de esto y si no está colocado en la ordenanza, como recién está para primer debate yo quisiera que se incluya esto para las personas con discapacidad, porque es muy serio ese problema aquí en el Centro Histórico, nada más como sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Me permito consultar a las señoras y señores concejales, las observaciones que se han hecho son respecto a temas de forma que bien podrían ser procesadas a través de Secretaría para que, de manera inmediata, pueda ser sometido a segundo debate este proyecto de ordenanza ¿Sí es que ustedes están de acuerdo? Para que no exista la necesidad de volver a la comisión ¿No sé si es que estaríamos todos de acuerdo para que así sea? Esto nos permitirá ganar tiempo y el segundo debate sería la próxima semana pero sin necesidad de pasar por la comisión, esa es la pregunta.

En vista de que todas son observaciones de forma, Secretaría las puede procesar y remitir el proyecto a segundo debate de manera directa para la próxima sesión ¿Sí ustedes están de acuerdo? Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sólo un punto de aclaración sobre el tema que plantea la concejala Ivone Von Lippke, es un tema de accesibilidad, más de desarrollo del espacio público; es un tema de manejo de tarifas relacionado con movilidad, pero sí se debería recoger este criterio tan importante para que realmente el desarrollo del espacio público considere siempre este concepto de accesibilidad, rampas, veredas, señalética para los discapacitados. Es un tema mucho más complejo, ese sería mi criterio.

SEÑOR ALCALDE: Coincidiendo con el criterio tanto de la concejala Von Lippke como del concejal Sánchez, en efecto es un tema de espacio público; recordemos que de acuerdo al artículo 322 del COOTAD, las ordenanzas deben versar sobre una sola materia, en este caso estamos hablando de la tarifa para las personas con discapacidad, pero sin duda este Municipio está realizando esfuerzos bajo una perspectiva integral de adecuación de la infraestructura en el espacio público y de la infraestructura en las paradas del transporte público para adecuarlas a las necesidades de las personas con discapacidad; estamos conscientes de esa necesidad y estamos avanzando en esa dirección, siendo este tema, un tema más bien relacionado con el tratamiento del espacio público que, por supuesto, tiene muchísima importancia.

Sí ustedes están de acuerdo y no habiendo objeciones al hecho, remitiríamos a Secretaría el proyecto para que procese las observaciones de forma que se han hecho en esta discusión. Declaro conocido en primer debate este proyecto de ordenanza y, entonces, en la próxima sesión ya lo someteríamos a segundo debate.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. MIGUEL CORO	✓			
8. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11. DR. PEDRO FREIRE	✓			

Página 43 de 47

12. SR. SERGIO GARNICA	✓			
13. DR. MARIO GRANDA	✓			
14. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA PREFERENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ÁMBITO INTRACANTONAL URBANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2015-049)

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero señalar que a través de este proyecto de ordenanza damos cumplimiento a uno de los aspectos más importantes del acuerdo al cual nuestra administración llegó con los señores transportistas. Créanme que, uno de los primeros temas en los que pusimos énfasis durante el proceso de diálogo que esta Alcaldía llevó adelante con los señores transportistas fue, precisamente, el cómo tomar acciones para que el sistema de transporte público en Quito sea realmente inclusivo y solidario para las personas con discapacidad.

Cuando surgió de parte de esta administración la iniciativa de reducir la tarifa para las personas con discapacidad, aquello obedeció a que son las personas con discapacidad las que históricamente mayores dificultades han tenido que enfrentar en el transporte público y por lo tanto las que mayores beneficios deberían recibir en este momento no solamente a través de la reducción de la tarifa que en sí mismo, me parece, es algo totalmente legítimo y justo, sino también a través de mejoras no solamente en la infraestructura de paradas y estaciones del transporte público sino también mejoras en las unidades de transporte público.



Recordemos que parte, también, de los acuerdos con los señores transportistas incluye la adaptación, por parte de los señores transportistas, de sus unidades para que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad e incluso se establece que los señores transportistas van a destinar unidades de transporte exclusivas para personas con discapacidad que respondan a sus necesidades particulares.

Con todas estas acciones, no solamente la reducción de la tarifa, aunque la reducción de la tarifa es en sí mismo una acción muy importante que, insisto, surgió de parte de esta administración como uno de los puntos principales en los que pusimos énfasis durante los diálogos y la construcción del acuerdo con los señores transportistas, pero no es la única acción se complementa con las otras que he mencionado para hacer del transporte público en Quito, uno realmente inclusivo y solidario para las personas con discapacidad; y, me congratula ver el apoyo de las señoras y señores concejales para lograr que estas propuestas, que estamos impulsando, finalmente se conviertan en realidad.

Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

V. Declaratoria de Huéspedes Ilustres de Quito a los integrantes de la delegación internacional de jóvenes por la Lucha contra el Cáncer, que han participado en el evento Bionic Fashion Day.

SEÑOR ALCALDE: Los representantes de la Fundación Jóvenes contra el Cáncer, no se encuentran en esta sala. Concejala Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, frente a esa situación, y siendo un tema loable, aprobemos aquí en el Concejo, de modo que más tarde en su despacho usted haga la entrega formal pero que salga como una resolución del Concejo Metropolitano.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, 11h05 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Gracias, quiero informarles que he recibido un mensaje, justamente, de los directivos de la Fundación Jóvenes contra el Cáncer, al parecer el evento Bionic Fashion Day concluyó muy tarde, por la noche; y, al parecer los jóvenes que padecen cáncer se han despertado cansados y han solicitado la posibilidad de que, efectivamente, se pueda realizar lo que menciona el señor concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, me permitiría elevar a moción esta situación con todos los argumentos que usted ha manifestado, es un tema de sensibilidad y sobre todo de una acción loable que vienen desarrollando personas que están en esta situación trágica y de esa manera el Concejo adopte esta Resolución y la hagamos llegar a través suyo.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Apoyamos la moción.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la aprobación de la Declaratoria de Huéspedes Ilustres a los jóvenes pacientes de cáncer que han venido a la ciudad para participar en el evento Bionic Fashion Day.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el otorgamiento de la declaratoria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. MIGUEL CORO	✓			
8. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11. DR. PEDRO FREIRE	✓			
12. SR. SERGIO GARNICA	✓			
13. DR. MARIO GRANDA	✓			
14. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			

20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL -- ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la Declaratoria de Huéspedes Ilustres de las personas mencionadas.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES DE QUITO A LA DELEGACIÓN INTERNACIONAL DE JÓVENES POR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, QUE HAN PARTICIPADO EN EL EVENTO BIONIC FASHION DAY.

SEÑOR ALCALDE: Una vez tratados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL



ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.